Instructivo para la inscripción en el
**Registro único de aspirantes**

# Período de Inscripción:

Desde el **15 de Octubre al 15 de Noviembre de modo virtual.**

Desde el **9 de Noviembre al 13 de Noviembre** inclusive, **opción presencial.**

Aclaración: La **fecha presencia**l está sujeta a protocolo y modificaciones sanitarias que realicen las autoridades correspondientes.

No se recibirá documentación en sede de gobierno fuera de los días y horarios establecidos.

# ¿Cómo inscribirse?

**Opción online**

1. Abrir el siguiente formulario online, a través de este link:

<https://docs.google.com/forms/d/1hxCffOEEihlmiVqHOQMbwtpdaSTW8hvs9YwC6ga-Ef4/edit?usp=sharing>

1. Completar todos los datos.
2. Su formulario se habrá enviado correctamente cuando le aparezca en pantalla la siguiente frase: “Se ha registrado su inscripción correctamente”
3. No olvidar adjuntar el Certificado Único de Discapacidad y Documento Nacional de Identidad.

**Opción presencial**

Solo para quienes no pueden realizarlo online. En lo posible, priorice la inscripción online para evitar la circulación de personas y los riesgos que esto conlleva.

Para la entrega presencial: sólo estará disponible para la última semana del período de inscripción: desde el  **9 de Noviembre al 13 de Noviembre** inclusive. La misma se realizará por Mesa de entrada de la Sede de Gobierno de la UNR (Maipú 1065). Horario de 8 a 12 horas.

1. Descargar el formulario a través del siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/10h8qhBzoBnsquuH2WIamJU0DGH0cXfU1/view?usp=sharing>

1. Imprimirlo y completarlo para su entrega.
2. Presentarlo por mesa de entradas, junto a la Fotocopia del Certificado Único de Discapacidad y fotocopia de DNI.

**Conformación del Registro Único:**

Con todas las inscripciones recibidas hasta el día **viernes 13 de Noviembre** a través de la opción online o presencial, la Dirección de Administración, a través de Mesa de entradas, sistematizará las presentaciones recibidas en un Registro Único de Aspirantes, desde dónde se hará la selección para el ingreso laboral.

Para la selección de las personas ingresantes regirá lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso a la Categoría Inicial del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario y el ejercicio de sus funciones se regirá por lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo 366/2006 para el estamento Nodocente de las Universidades Nacionales de la República Argentina.

Para la conformación del Registro y selección de las personas ingresantes, se conformará una Comisión Evaluadora integrada por cinco (5) personas, una en representación del Área de Derechos Humanos, una en representación de la Dirección de Administración, una del Área de Salud, una  del Área de Salud Mental y en representación del personal de la Universidad ( APUR)"

**Síntesis de la Resolución por Cupo Laboral:**

El rector de la UNR, mediante resolución Nº 53173/2019 establece el registro único de aspirantes, relacionado con la Ley de Cupo Laboral N° 22.431 por el cual se instituye el sistema de protección integral de las personas con discapacidad, está destinado a neutralizar las desventajas que provoca la discapacidad y dar oportunidad a las personas de insertarse en la comunidad atendiendo a la capacidad que cada persona posee.

Es prioridad de la Universidad Nacional de Rosario tender al pleno goce de los derechos de las personas con discapacidad, sostener políticas contra la discriminación en todas sus formas y desarrollar políticas de inclusión para el libre desarrollo de a todas las personas tendientes a construir una Universidad plural, diversa e inclusiva.

A su vez el artículo 1º inciso g) del Estatuto establece como principio constitutivo de la Universidad Nacional de Rosario, el de garantizar y sostener el respeto irrestricto por los derechos humanos.

Anualmente, se establecerá un período de 30 (treinta) días para la inscripción al Registro Único de Aspirantes, para aquellas personas que aún no estén registradas en el mismo. Podrán inscribirse personas con discapacidad mayor de 18 años, debiendo adjuntar al formulario de inscripción fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) y Certificado Único de Discapacidad (CUD)